



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 266-23
EXPEDIENTE N° 6243/23
Salta, 25 ABR 2023

VISTO: La nota presentada por las alumnas Milagros Cristina MENDEZ RÍOS, D.N.I. N° 40.865.886, L.U. N° 527.002, y Camila Jenifer VASQUEZ, D.N.I. N° 39.676.130, L.U. N° 526.829 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DETERMINANTES LABORALES Y PSICOLÓGICOS QUE IMPACTAN EN UN EQUIPO DE TRABAJO: CASO CELUSHOP, SALTA CAPITAL, AÑOS 2022-2023", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 22 y 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Einer Gaspar BATISTA, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Estadística I y II a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "DETERMINANTES LABORALES Y PSICOLÓGICOS QUE IMPACTAN EN UN EQUIPO DE TRABAJO: CASO CELUSHOP, SALTA CAPITAL, AÑOS 2022-2023", presentado por las alumnas Milagros Cristina MENDEZ RÍOS, D.N.I. N° 40.865.886, L.U. N° 527.002, y Camila Jenifer VASQUEZ, D.N.I. N° 39.676.130, L.U. N° 526.829 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Mg. Einer Gaspar BATISTA, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Estadística I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, al Mg. Einer Gaspar BATISTA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
x de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa